



**SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA**  
**(ANTES INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)**

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221

## **ESTUDIOS PREVIOS**

FECHA: 08 de Mayo de 2020

AREA SOLICITANTE: INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DIDACTICOS PARA LAS 09 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA

Adquisición de Elementos didácticos con el fin de apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19 establecido en su ANEXO 3 "Sector Educativo al Servicio de la vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender adquisición" en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio Viracachá

En virtud del principio de planeación, la Institución Educativa de carácter Oficial está obligada a la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, por lo cual se determina:

### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHA, en calidad de Institución Educativa de carácter Oficial, recibe recursos operacionales, por transferencias nacionales (recursos provenientes del sistema general de participación), departamental y por recursos de capital como resultado del esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa. El Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación de cero a grado once de todas las Instituciones de orden Nacional Estatal por medio del decreto 1075 de 2015.

El Presidente de la Republica de Colombia declaró por decreto No 417 del 17 de marzo de 2020 estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19

En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica y la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, el Ministerio de Educación Nacional expidió la circular 05 del 25 de marzo de 2020, dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación de Entidades Territoriales Certificadas y no Certificadas en Educación, Ordenadores del Gasto de Fondos de Servicios Educativos y Consejos Directivos de Instituciones Educativas; mediante la cual da orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa. Igualmente, el Ministerio de Educación Nacional mediante Directiva 05 del 25 de marzo de 2020, publicó orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complementario alimentario para consumo en casa. Igualmente asignó recursos para atender exclusivamente la contratación de los elementos y servicios.

En el numeral 1.2. 1.2. de la Directiva 05 del Ministerio de Educación Nacional presenta lineamientos sobre la Distribución de recursos a los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa cuyo objetivo es garantizar la oportuna disposición de los materiales pedagógicos y educativos para el trabajo en casa, necesarios para que los niños, niñas y adolescentes reinicien el trabajo académico programado para el 20 de abril, los establecimientos educativos deberán, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones concepto calidad – gratuidad, asignados a través del Documento de Distribución No. SGP44-2020, adquirir materiales como los establecidos en el anexo 3, "Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19.", los cuales serán reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional mediante la asignación y giro de recursos adicionales, que deberán ser ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos.



**SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA**  
**(ANTES INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)**

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221

El Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva No 09 - 07 de abril de 2020 sobre Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020 y que precisa en el numeral 2, el uso de los recursos de calidad matrícula y de calidad de gratuidad del Sistema General de Participación de Educación. El anexo No 4 de la Directiva No 5 del 25 de marzo de 2020 el Ministerio de Educación establece el valor de los recursos para compra de material pedagógico, asignado para cada Institución Educativa según niveles, para atender a la población educativa. Así mismo el anexo No 3 de la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020 el Ministerio de Educación presenta la Guía sobre "Sector Educativo al Servicio de la vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender" y brinda orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la, emergencia sanitaria por COVID -19.

La Institución Educativa, haciendo el análisis de nuestra realidad académica, geográfica, económica y social, realizará la inversión de los recursos a que hace mención la Directiva Ministerial 05 de 2020 a través del código presupuestal denominado "GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD: 232 Inversión. 2321111 proyecto Adquisición Material Didáctico, el cual se determina por los precios de mercado, para los Elementos Didácticos que fueron solicitados por los docentes dentro de los materiales para ser entregados a los estudiantes para el trabajo en casa. Los docentes solicitan este tipo de Materiales para que los estudiantes desarrollen las guías de trabajo y de esta manera hacer entrega de productos que serán revisados y realimentados por parte de los docentes. Igualmente, se requiere la adquisición de elementos para los niños con capacidades diferenciales, elementos que solicitó la docente orientadora para que los niños realicen actividades en casa en compañía de sus padres. También se deben comprar elementos necesarios para los docentes a fin de que puedan imprimir las guías de trabajo en forma física, ya que los estudiantes en un 98% no tienen conectividad, algunos estudiantes tienen datos en su celular, pero dichos datos son limitados. Es por ello que los docentes solicitan elementos básicos para planeación de guías, como tinta, bolsas para enviar los paquetes teniendo en cuenta los protocolos a seguir en el manejo de papel.

Conociendo que nuestros estudiantes en un porcentaje de 78% es población rural que no pueden acceder fácilmente a herramientas tecnológica para las clases virtuales; por lo cual los docentes solicitan adquirir algunos elementos didácticos y elementos para impresión y envío de guías de trabajo impresas, debido a la no presencialidad en las aulas y de esta manera contribuir a la misión de promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el desarrollo de las habilidades que más se necesitan en este momento para preservar la vida y motivar aprendizajes que permitan encontrar, en medio de esta situación, oportunidades para crecer, aprender, conservar sus metas y salir fortalecidos de esta experiencia, elementos que serán distribuidos a los docentes directores de grado y a los docentes de cada grupo en las sedes de primaria. Se distribuirá elementos a un 100% de estudiantes de grado noveno, décimo y once por la necesidad que requiere la especialidad y la articulación con el SENA. Otros elementos serán de uso de los docentes para impresión de guías de trabajo y para envío de las mismas.

Se planea adquirir material especializado para niños con capacidades diferenciales, donde se trabaja actividades de manejo de la motricidad, juegos didácticos y material de apoyo para imprimir guías de trabajo a estudiantes de la primaria; ya que en secundaria, se hizo prestamo de tablets y computadores para que las guías sean pegadas de forma magnética y se pueda ahorrar la impresión de las mismas en papel, evitando el contacto con medios de transmisión, cuidando el medio ambiente mediante ahorro de papel y facilitando medios audiovisuales offline; pero para los niños de primaria se requiere impresión de guías de trabajo, para estudiantes de secundaria se requiere material para que presenten los productos requeridos para evidencia del proceso de aprendizaje.



**SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA**  
**(ANTES INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)**

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221

El trabajo en casa involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento, y con los elementos Didácticos para cada estudiante, permite que se haga acompañamiento de forma fácil, puesto que las guías de trabajo son entregadas sin causar costos al padre de familia; los elementos para trabajo con niños con capacidades diferenciales, permiten el desarrollo del pensamiento espacial, la motricidad fina e involucra en este trabajo a los padres de familia. El material solicitado por los docentes, se hizo de acuerdo a los recursos asignados para cada sede y teniendo en cuenta las particularidades de cada sede y el grupo etareo a quienes va dirigido el trabajo en casa. Así que se planea adquirir para los estudiantes los siguientes elementos:

Para los niños de secundaria con capacidades diferenciales

No	ELEMENTOS	CANTIDAD	POBLACION OBJETO
1	JUEGO DIDACTICO PARA ENHEBRAR (Animales de la Selva)	2	Niños de secundaria con capacidades diferenciales
2	JUEGO JENGA CLASICO EN MADERA	2	Niños de secundaria con capacidades diferenciales
3	DOMINO DOBLE DE 6 COLORES- EN MADERA	2	Niños de secundaria con capacidades diferenciales
4	LOTERIA DIVERSION MA	2	Niños de secundaria con capacidades diferenciales
5	PLASTILINA EN BARRA NORMA 180GR COLORES SURTIDOS	20	Niños de secundaria con capacidades diferenciales
6	TABLERO ACRILICO DE 40X 60 CM Y MARCADORES BORRABLE X5 PARA NIÑOS CON	1	Niños de secundaria con capacidades diferenciales
7	JUEGOS DE FRACCIONARIOS CON FIGURAS GEOMETRICAS EN MADERA	2	Niños de secundaria con capacidades diferenciales
8	JUEGO DE LOTERIAS	4	Niños de secundaria con capacidades diferenciales

Para los estudiantes de secundaria, grado Noveno, Décimo y Once

1	PAPEL BON POR PLIEGO	180	Estudiantes
2	MARCADORES PERMANENTES NEGRO Y ROJO	90	Estudiantes

Para todos los estudiantes de secundaria

9	BLOCK DE PAPEL CUADRICULADO	201	Estudiantes
---	-----------------------------	-----	-------------

Para los estudiantes de primaria

1	PAQUETE DE CARTULINA X OCTAVOS X 1 UND.	12	Estudiantes
---	---	----	-------------

Para los docentes de primaria para impresión de guías de trabajo, envío y recepción

1	TONER IMPRESORA KYOCERA 2040	1	Docentes Primaria
2	TINTA NEGRA PARA RECARGAR IMPRESORA EPSON	14	Docentes Primaria
3	TINTA ROJA PARA RECARGAR IMPRESORA EPSON	6	Docentes Primaria
4	TINTA AZUL PARA RECARGAR IMPRESORA EPSON	6	Docentes Primaria
5	TINTA AMARILLA PARA RECARGAR IMPRESORA EPSON	4	Docentes Primaria
6	SOBRES PLASTICOS TAMAÑO OFICIO	95	Docentes Primaria
7	CAJA GANCHOS COSEDORA	4	Docentes Primaria
8	COSEDORA	2	Docentes Primaria
9	AZ	27	Docentes Primaria
10	CARPETA LEGAJADOR PLASTICA CON GANCHO	5	Docentes Primaria
11	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO (PAQUETE X 25 UNIDADES)	8	Docentes Primaria



**SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA**  
**(ANTES INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)**

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221

En el marco de las acciones de contención sobre la emergencia del COVID-19 el Ministro de Educación ha realizado la selección de actividades del Modelo Educativo Flexible de trabajo en casa; pero a pesar de los avances en cobertura de INTERNET, solamente 2 estudiantes tienen conectividad; un 40% pagan paquete de datos para manejo de información mediante el celular; lo cual no permite que el 100% de los estudiantes tengan acceso al desarrollo de temáticas que son requeridas para los niveles de enseñanza; además, los servicios de biblioteca no se están prestando, con el propósito de que todos los estudiantes tengan herramientas a su disposición para continuar con su proceso educativo de forma autónoma y desde la comodidad de su hogar; sin causar gastos a los padres de familia se adquirió el material para que en primaria se desarrollen las guías de manera física, para lo cual los docentes requieren insumos para procesar dicho material; en secundaria, se hizo entrega magnética y se envía a los wassap y correos electrónicos el material de las guías; con los elementos didácticos que se planean adquirir se apoya el desarrollo de las guías y se suministra el material para que los estudiantes entreguen sus productos.

2. **CONTRATACIÓN:** las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y el Decreto 1075 de 2015 Para las Entidades Estatales que aplican regímenes especiales de contratación, el Manual de Contratación como instrumento que define los Procedimientos para seleccionar a los contratistas

Dentro del marco jurídico la Directiva 05 establece en el numeral 1.2. 1.2. de la Directiva 05 del Ministerio de Educación Nacional señala Que el los rectores deben tener en cuenta que de acuerdo al régimen especial, los ordenadores del gasto de los Fondos de Servicios Educativos pueden adelantar procesos de contratación de manera ágil hasta los 20 smmlv, de conformidad al manual de contratación propio de cada Fondo; en caso tal que los procesos de contratación superen los 20 smmlv, les aplicará lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en consecuencia temporalmente las excepciones definidas en el Decreto 440 de 2020, durante la vigencia del estado de emergencia económica, social y ecológica, decretada por el Presidente de la República, lo cual garantiza la agilidad en los procesos de contratación requeridos para dar cumplimiento a la presente directiva

**3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**OBJETO A CONTRATAR:** La Institución Educativa, está interesada en contratar a una persona natural o Jurídica para que cumpla el objeto de: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DIDACTICOS PARA LAS 09 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA

**3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

- Duración aproximado del contrato: 08 días
- Asignación presupuestal: 2321111 Proyecto Adquisición material Didáctico
  - Valor aproximado: DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ML/CTE (\$ 2'200.000,00) ML/CTE
  - Lugar de ejecución: Viracachá
  - Forma de pago sugerida: una vez se legalizada el acta de recibo total de materiales y se haga entrega de la factura de venta.

**3.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.** El pago oportuno del valor estipulado, según relación entregada por el contratista.



**SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA**  
**(ANTES INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)**

NIT. 800.197.409-6 - DANE 11587900221

**3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Además de las obligaciones propias del Contrato/Aceptación de Oferta en general, el contratista se obliga en especial a lo siguiente

- Entregar los bienes o prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y presentadas en la propuesta
- Realizar la entrega de los bienes o **prestar** el servicio objeto del contrato/aceptación de oferta (que se suscriba), dentro del término y sitio señalado en el mismo.
- Garantizar la calidad de los bienes/servicios, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento de las condiciones ofrecidas.
- Cuando los bienes/elementos objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, el CONTRATISTA deberá realizar el cambio sin costo alguno para la Institución y lo deberá efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo (Cuando aplique).
- Informar de inmediato al Instituto y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.
- Dar cumplimiento a lo preceptuado con respecto al pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones

**4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS**

La Institución Educativa describe las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etcétera., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etcétera

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos: Suministro de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD
1	juego didáctico para enhebrar (animales de la	2
2	juego jenga clásico en madera	2
3	domino doble de 6 colores- en madera	2
4	lotería diversión	2
5	plastilina en barra norma 180gr colores surtidos	20
6	papel bon por pliego	180
7	marcadores permanentes negro y rojo	90
8	tablero acrílico de 40x 60 cm y marcadores	1
9	block de papel cuadriculado	201
10	juegos de fraccionarios con figuras geométricas	2
11	juego de loterías	4
12	tóner impresora kyocera 2040	1
13	tinta negra para recargar impresora Epson I3110	14
14	I3110tinta roja para recargar impresora Epson	6
15	tinta azul para recargar impresora Epson I3110	6
16	tinta amarilla para recargar impresora Epson	4
17	sobres plásticos tamaño oficio	95
18	caja ganchos cosedora	4
19	cosedora	2
20	AZ	27
21	carpeta legajador plástica con gancho	5
22	sobre de manila tamaño oficio (paquete x 25	8
23	paquete de cartulina x octavos	12



**SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA**  
**(ANTES INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)**

NIT. 800.197.409-6 - DANE 11587900221

## 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA PRESENTAR CON LA OFERTA

Perfil Del Contratista: Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y que cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio o suministro de lo requerido según objeto del contrato. Debe presentar los siguientes documentos

**a. Propuesta económica:** Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números. Todos los costos, incluidas las retenciones, impuestos Nacionales, departamentales, municipales y el IVA (si a ello hay lugar), deben estar contemplados en el valor total de la oferta. Por ningún motivo se consideran costos adicionales. El proponente, deberá referirse y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de carácter técnico contenidos en estos pliegos de condiciones, denominado "CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS"

**b. Documentos que acrediten la experiencia.** Perfil Del Contratista: Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio o suministro de lo requerido según objeto del contrato.

- Copia de la cedula de ciudadanía. Deberá anexarse a la propuesta la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.
- Registro único tributario. A la propuesta deberá anexarse fotocopia del rut del proponente cuando este sea persona natural o jurídica.

Antecedentes disciplinarios, responsabilidades y fiscales. A la propuesta deberá anexarse fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios y de responsabilidades fiscales vigentes.

Cámara de comercio: certificación expedida por la cámara de comercio, deberá constar claramente las facultades del gerente o del representante legal, el objeto social, el que deberá ser asimilado al objeto contractual y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente

Certificado bancario vigente, con el ánimo de realizar la transferencia bancaria

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato

## 6. JUSTIFICACIONES DE FACTORES DE SELECCIÓN.

Para la selección se requiere que el contratista cumpla con la capacidad jurídica, financiera, Administrativo y de experiencia que a continuación se señalan:

a. VERIFICACIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA: Oferta con el menor precio. La Institución Educativa escogerá la oferta que económicamente tenga el menor precio para la verificación de los aspectos Técnicos y Jurídicos, aplicando las reglas de desempate señaladas en la legislación vigente en el evento en que más de un proponente oferte el mismo precio.

b. FACTOR DE VERIFICACION TECNICA. La evaluación técnica se expresará en los términos de CUMPLE o NO CUMPLE. Se podrá verificar la autenticidad y exactitud de la información presentada por el oferente, pudiendo acudir a las personas, empresas o entidades de donde provenga la información. La Institución podrá solicitar, subsanar o aclarar la información presentada por el proponente para el cumplimiento de las exigencias si lo considera necesario, sin importar el estado en el que se encuentre el proceso de selección.

## 7. VALOR ESTIMADO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL



**SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA**  
**(ANTES INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DE VIRACACHA)**

NIT. 800.197.409-6 - DANE 115879000221

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de: DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ML/cte. (\$2'200.000) incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

Para el presente proceso está respaldado con el(los) certificado(s) de disponibilidad presupuestal, expedido(s) por el auxiliar administrativo de la Institución Educativa, así

CODIGO	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO
23	GASTOS CON TRASFERENCIAS DE	DOS MILLONES
232	Inversión	NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS
2321111	Proyecto Adquisición Material	

**8. RIESGO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN**

El rector de la Institución en el desarrollo de los presentes estudios observa que pueden suceder en el desarrollo del contrato los riesgos que a continuación se describen:

RIESGOS	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACION
Riesgo Comercial	100%		1.0 % de posibilidad
Riesgo financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR GARANTÍAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTIA DE SEIREDADE		NR

Garantía de seriedad: No requiere por tratarse de un contrato de compra, donde el pago se realiza previo recibido a satisfacción, por lo tanto, puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un término prudencial en caso de no cumplirse con el objeto del mismo.

**GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.**

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTIA UNICA		
CUMPLIMIENTO		X
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL		NA
EXTRACONTRACUTAL		NA
NA: No Aplica NE: No Expiden		

Por tratarse de una orden de SUMINISTRO de pago contraentrega no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo los riesgos se mitigaran incluyendo en la orden las cláusulas penales y de facultades excepcionales.

Presentado por,

*Handwritten signature: P-I-N-D*

Mg: PEDRO IGNACIO NIÑO DUARTE  
 Rector I.E. Técnica Agropecuaria del Viracachá  
 ORDENADOR DEL GASTO